



La Secretaría del Trabajo da a conocer protocolo de inspección para sector restaurantero

 EdomexInforma  1 Octubre, 2018

 Destacados, Trabajo

Metepec, Estado de México, 30 de septiembre de 2018.

Para dar certeza jurídica durante el desahogo de las visitas de inspección a los centros de trabajo sujetos a la rama restaurantera, funcionarios de la Secretaría del Trabajo, encabezados por su titular, Martha Hilda González Calderón, se reunieron con empresarios de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) del Valle de Toluca, que preside Pablo Durán Gallástegui.

González Calderón informó que las inspecciones para este sector de la economía inician con una visita de asesoría y asistencia técnica, en la que se verifican Condiciones Generales de Trabajo y de Seguridad e Higiene, con el propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales que impone la ley laboral.

Por ello, el principal eje de la reunión fue dar a conocer el Protocolo de Inspección en Materia de Seguridad e Higiene, Capacitación y Adiestramiento y Condiciones Generales de Trabajo para Restaurantes, Bares y Hoteles, además de ofrecer los servicios de vinculación con los que cuenta el Servicio Estatal de Empleo y de capacitación para el trabajo, que oferta el ICATI.

Resaltó que, en caso de faltar con la normatividad, el protocolo cuenta con

beneficios particulares que tienen que ver con los plazos otorgados a los patrones para cumplir con las obligaciones legales, que en total suman 180 días.

La Secretaría del Trabajo indicó que el protocolo es una guía específica, que facilita a los empresarios conocer los requerimientos establecidos por la autoridad para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en los centros laborales del sector restaurantero, bares y hoteles, al brindar asistencia técnica, promoviendo la transparencia en las actividades de inspección y dando certeza jurídica a las mismas.

“Nuestro interés es estrechar lazos con la CANIRAC, al igual que con otras instituciones patronales, con la firme intención de construir escenarios en donde ganen todos, los empresarios, los trabajadores, pero también la sociedad en su conjunto, al contar con servicios de calidad, empresas responsables y trabajadores felices”, dijo la funcionaria.

A su vez, Román Ortega González, Director General de Política e Inclusión Laboral de la Secretaría del Trabajo advirtió que cada que llega un inspector a las unidades económicas, éstos deben mostrar la orden de inspección emitida por la autoridad y presentar la identificación oficial con fotografía que los acredita para desempeñar su función.

También los invitó a sumarse a los programas alternos a la inspección, que mejoran la seguridad y salud en los centros de trabajo, como el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) y Cumplilab, así como los que tienen que ver con cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo, como el de Autoverificación con que cuenta el Gobierno del Estado de México.

CANIRAC

ICATI

Secretaría Del Trabajo



Se espera una derrama económica de más de 2 mil 500 MDP este 14 de febrero

🕒 12 Febrero, 2018



COADYUVAN COPRISEM Y CANIRAC PARA DECLARAR 15 MIL ESTABLECIMIENTOS COMO ESPACIOS 100 POR CIENTO

LIBRES DE HUMO DE TABACO

🕒 30 Noviembre, 2015